

MUTUALISMO Y PREVISION SOCIAL ENTRE LOS PESCADORES Y MARINEROS MALAGUEÑOS (1912-1940).

MANUEL MORALES MUÑOZ*

RESUMEN

Teniendo en cuenta la necesidad de trazar el mapa de implantación del asociacionismo en la España Contemporánea, la presente comunicación tiene como objetivo dar cuenta de todas aquellas formas asociativas de naturaleza mutualista y asistencial surgidas entre los pescadores malagueños en las primeras décadas del siglo XX. Primando la descripción sobre el análisis, perseguimos dejar constancia de la existencia de estas sociedades, de sus fechas de creación y desaparición, de sus bases sociales –no siempre homogéneas–, de su evolución, etc. Y todo ello en un periodo de tiempo lo suficientemente amplio y significativo como para apreciar su adecuación a la política social de cada momento.

ABSTRACT

Taking account the necessity of drawing up the map of the implantation of the associationism in Contemporary Spain, the aim of this communications is to inform about all those associative ways with a mutualistic and assistential nature which during the first decades of XX C. Considering that the description has priority over the analysis, we pursue to show evidence of the existence of these societies, of their creation and disappearance dates, of their social basis –not always homogeneous– of their evolution, etc. And everything in a period of time wide and significant enough so that can value their adaption to the social policy of each moment.

Superados los estrechos límites metodológicos, conceptuales y temáticos en los que durante más de dos décadas se movió la historiografía social española, en los últimos años venimos asistiendo a una ampliación de los campos de estudio, de los temas y de los protagonistas, entre los que el campesinado ha sido, a juicio de Carlos Forcadell (1992: 113-114), uno de los más beneficiados por esta renovación epistemológica. Menor suerte ha conocido, en cambio, un colectivo como el de pescadores y marineros, que, a pesar de la importancia económica y social alcanzada por la industria pesquera en el primer tercio del presente siglo, durante el que su ritmo de crecimiento fue muy superior al logrado por los restantes sectores

* *A la memoria de mi padre, Francisco Morales Moreno (1926-1995).*

económicos (Giráldez, 1991: 521-526), sigue siendo el gran ausente en los estudios de historia social. Si se exceptúan las aportaciones más o menos puntuales de Ramir Reig (1982: 187-225), Dionisio Pereira (1992), Gérard Brey (1993) y otros autores recogidos en las páginas que siguen, el panorama es poco alentador. Con estos antecedentes no tiene nada de extraño que en el *Manual de historia social del trabajo* de Mikel Aizpuru y Antonio Ribera (1994) no haya la más mínima alusión a la “gente de la mar”; como no la hay en la introducción que Carmen López Alonso (1985: 9-37) realiza al volumen colectivo dedicado a los *Cuatro siglos de acción social* que jalonan el tránsito *De la beneficencia al bienestar social*, y ello a pesar de dedicarle algunas páginas a los “Pósitos” agrarios.

Un “olvido” en el que tampoco cabe desdeñar la escasa atención prestada secularmente por las instituciones a pescadores y marineros, a diferencia de países como Bélgica o Francia, donde disfrutaban de seguros de invalidez, vejez y muerte desde 1844 y 1885, respectivamente, (Samaniego, 1984: 119-121). En este sentido, una simple ojeada al volumen editado por A. Martín Valverde (1987) sobre *la legislación social española* puede corroborar lo que digo: de los más de tres centenares de leyes, decretos y proyectos de ley aprobados o redactados en nuestro país sobre contratos laborales, jornadas de trabajo, salarios, accidentes de trabajo, previsión y asistencia social, asociacionismo, derecho de huelga, etc., apenas una decena se ocupan específica o tangencialmente del sector. Y es que, a diferencia del proletariado industrial, al que se confería el carácter de agente del cambio histórico –y a cuyas reivindicaciones y acciones se temía desde el propio poder–, pescadores y marineros han sido caracterizados comúnmente como individualistas y con escasa capacidad reivindicativa.

Hoy día, sin embargo, el tema es de una tremenda actualidad, y aun cuando esta evocación a la situación que en los últimos años viven los pescadores, españoles en general y malagueños en particular, pudiera parecer a algunos un ejercicio anacrónico, cuando no sospechoso de empatía con los protagonistas de esta “historia”, pienso que a cualquier observador atento no se le escaparán las analogías que se pueden deducir de las actuales circunstancias y de las vividas por los pescadores españoles en las primeras décadas del presente siglo. A saber, algunos de los factores a los que me refiero serían: la sobreexplotación de los caladeros; el paro estacional, derivado, unas veces, de las adversas condiciones climatológicas y, otras, de las biológicas; las difíciles condiciones de vida que ello comportaba; la pretendida y ya citada anomía e individualismo del pescador; el recurso a formas de participación y medios de acción social ajenas a las instituidas, llámense corporaciones locales, sindicatos ...; la conjunción de intereses entre pescadores –asalariados– y armadores, en una suerte de “mesa revuelta” que de manera laxa se califica como interclasista y que olvida que en las artes tradicionales las diferencias profesionales, económicas y sociales apenas existían, tal y como han visto J. Chaussade (1983), para el caso de los pescadores canadienses, y J.M. Montero Llerandi (1989) y J. Oliver Sánchez (1992) en sus estudios sobre los pescadores españoles.

De todo ello no pretendo deducir una **particular idiosincracia de los pescadores malagueños**, como ve Dionisio Pereira (1992: 153) para el caso de los pescadores gallegos, porque aunque estoy sustancialmente de acuerdo con su tesis y participo de sus inquietudes para que desde la historia social se desentrañe este mundo tan complejo como el de la gente de mar, más bien creo que las particulares circunstancias que concurren entre los pescadores se

derivarían de factores económicos, sociales y culturales (fuerte cohesión social de la comunidad; estrechas relaciones de parentesco en el núcleo de producción, es decir, en la embarcación; pervivencia de estructuras de producción tradicionales: el armador era un pescador más, sin un **status** diferenciador; bajos niveles de alfabetización, derivados no pocas veces de la temprana edad a la que comenzaban a trabajar; intensa devoción “mariana” que contrasta con un acendrado anticlericalismo, etc. En fin, toda una serie de circunstancias que me han hecho ver la conveniencia de abordar el estudio de los pescadores malagueños, y más particularmente el proceso de implantación del asociacionismo mutualista y de previsión social, en un marco bien delimitado como es la extensa fachada marítima de la provincia, con más de 150 km. de longitud, y en un tiempo definido, de un lado, por la aparición de las primeras sociedades, y, del otro, por la nueva legislación social impuesta por el franquismo.

MODERNIZACIÓN Y PERVIVENCIAS EN EL SECTOR PESQUERO.

Como ha subrayado J. Giraldez (1991: 529), desde los años finales del siglo XIX la pesca experimentó un importante crecimiento de producción fundado en la mayor cantidad de recursos aplicados, tanto humanos como económicos. De esta manera, los casi 66.000 pescadores existentes en nuestro país en 1892, se elevaron a 93.040 en el periodo 1908-1912. Paralelamente se fue configurando la actual estructura del sector, caracterizada a grandes rasgos por una separación entre aquella pesca de explotación familiar o cuasi familiar, que actúa sobre los recursos más cercanos, escasamente capitalizada y ejercida en unidades pesqueras de pequeño tamaño, bajo coste y baja productividad, y aquella otra que explota recursos más alejados, precisa de unidades pesqueras mucho mayores, más costosas, con mayor productividad y dispone de un mayor respaldo de capital.

En líneas generales fue este el proceso seguido por la industria pesquera en las provincias gallegas (Pereira, 1992, y Brey, 1993) y andaluzas, entre ellas Málaga (Billamboz, 1993, y Burgos Madroñero y Lacomba, 1993), donde la modernización del sector desde finales del siglo XIX, con la sustitución de las tradicionales artes de pesca por otras de carácter “preindustrial”, generó una mayor diferenciación social entre los “nuevos armadores”, representados en algunos casos por sociedades anónimas como **Pesquera Malagueña S.A.** o la **Empresa Curbera**, que en los años veinte tendrán faenando en el litoral malagueño una quincena de vapores con tonelajes superiores a las 40-50 Tm.¹, y los pescadores, muchos de los cuales se verán inmersos en un proceso de “proletarización”.

Sin embargo, en Málaga, a diferencia de lo ocurrido en el marco general de la flota española, y particularmente en provincias como Huelva o Cádiz, donde el proceso de capitalización del sector hizo que la hegemonía de las nuevas embarcaciones fuese incontestable, la aparición de la sociedad anónima y de los modernos barcos de vapor no impidió la pervivencia de la tradicional unidad de producción, representada por la jábega y otras embarcaciones de

1. “Registro de embarcaciones” Años 1910-1926. Archivo de la Capitanía Marítima de Málaga (ACMMA), y *El Mar*. Semanario defensor de las Industrias Pesqueras de Málaga, Año VIII, núm. 316, 30 de julio de 1930.

remo o vela. En 1914, según las cifras proporcionadas por el Anuario Estadístico, tan sólo estaban inscritos en Málaga cuatro vapores de más de 50 toneladas y con esloras superiores a los 30 metros; los cuatro construidos en los astilleros de Glasgow y pertenecientes a la **Sociedad Pesquera Malagueña S.A.**² Y casi veinte años más tarde, en 1931, en las 2.376 embarcaciones de remo y vela existentes en la provincia de Málaga todavía estaban enrolados el 90 por ciento de los trabajadores del sector, frente al 41% y al 33% que lo estaban en Huelva y Cádiz, respectivamente³. Por su parte, en el total de la flota pesquera española, las embarcaciones de estas características empleaban al 52 por ciento en 1934 (Giraldez, 1991: 529-530). Circunstancias, éstas, que explican a mi juicio la complejidad que el sector pesquero presenta en Málaga, con la coexistencia de los tradicionales hábitos y pautas de comportamiento y aquellos otros impuestos por el proceso de “modernización”: es decir, el pago “a la parte” y el salario proletarizador; las tradicionales formas asociativas y el nuevo sindicalismo; la secular devoción mariana y el laicismo, etc.

SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS.

Coincidiendo en el tiempo con el espectacular desarrollo experimentado por el movimiento asociativo entre los trabajadores de tierra, desde 1902 se crearon más de una treintena de sociedades de pescadores y marineros: las más de oficio, de cooperación y sindicales, que se extendieron prácticamente por toda el litoral: Torre del Mar, Málaga capital, La Carihuela, Fuengirola, Marbella, Estepona Sin embargo, lejos de ser excluyente, esta respuesta se vió acompañada por otras formas asociativas como las sociedades de socorros mutuos.

El 12 de noviembre de 1912, a instancia de Miguel Molina Luque y otros once socios fundadores, se constituyó **La Verdad. Sociedad de obreros fogoneros y marineros**⁴. El objeto de esta Sociedad era mejorar la condición moral, material e intelectual de sus socios, al tiempo que socorrerlos en los casos de desgracias ocurridas en el ejercicio de su trabajo y en caso de enfermedad (Art. 1º); pero además, evocando el sentir de otras sociedades de oficios implantadas entre los trabajadores de tierra, y en una suerte de “tradeunionismo” (Morales, 1994: 435-436), esta Sociedad se proponía colocar a sus socios en el ejercicio de su profesión (arts. 2º y 18).

Para disfrutar de tales derechos, los socios, que debían ser mayores de 18 años, se comprometían a reconocer como base de su conducta la Verdad, la Justicia y la Moral (art. 3º),

2. “Estado 34. 1914. Resumen de la inscripción de toda clase de embarcaciones por todos conceptos durante el expresado año”, en Ministerio de Marina. Dirección General de Navegación y Pesca Marítima. *Anuario Estadístico de la Marina Mercante y de la Pesca Marítima. Año 1914*. Imprenta del Ministerio de Marina, Madrid, 1915.
3. “Número de embarcaciones de pesca, por provincias marítimas, existentes en 1931” y “Personal dedicado a la pesca e industrias afines en 1931, por provincias marítimas”, en *Anuario Estadístico de España. Año XVII. 1931*. Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1933.
4. Los datos sobre esta sociedad, como los correspondientes a las restantes sociedades de que se dan cuenta en este estudio, proceden, salvo indicación en contrario, del Archivo del Gobierno Civil de la Provincia de Málaga (AGCMA).

debían pagar una cuota mensual de una peseta (art. 6º) y llevar más de cuatro meses en la Sociedad (art. 7º). En caso de enfermedad el socorro estipulado era de dos pesetas diarias durante los primeros sesenta días, y la mitad en los siguientes sesenta. Quedaban excluidos de este derecho enfermedades específicas como gota, herpes o lepra, así como las enfermedades venéreas y las ocasionadas en riña a causa de embriaguez (art. 19). En este sentido, y manteniendo una pauta de conducta seguida desde mediados del siglo XIX, el obrerismo militante participaba del discurso que vinculaba alcoholismo y violencia (Morales, 1993: 394, y Sierra, 1994: 77-96).

Esta vertiente mutualista no fue obstáculo para que la sociedad se moviera en la órbita social-uguetista, siguiendo un camino análogo al recorrido por otras sociedades obreras malagueñas (Morales, 1994: 440-444 y 1995) y valencianas (Piqueras, 1991: 17-50). Vienen a corroborar esta relación toda una serie de circunstancias, como son la utilización por parte de *La Verdad*, como sede social, del centro obrero socialista de la calle Tomás de Cozar, núm. 12; la presencia de la firma del viejo líder socialista Rafael Salinas en su Reglamento; su suscripción a los semanarios *Vida Socialista* y *La Lucha de Clases*, que recibiría, respectivamente, desde enero y abril de 1913, o su solicitud para ingresar en la Unión General de Trabajadores, de la que la ejecutiva ugetista se hizo eco en su reunión del ocho de mayo del mismo año⁵. Sin embargo, previsiblemente este acercamiento a los socialistas no se hizo sin diferencias internas, si por tales hemos de entender las dimisiones presentadas por su Presidente, Isidoro Navas Barranco, y por el Tesorero, Miguel Sellés Amorós, en los primeros días de febrero del mismo año 1913, cuando apenas hacía unas semanas que habían sido reelegidos.

Por lo que se refiere a sus socios, además de los ya citados, sólo conocemos los nombres de los miembros de las distintas Juntas directivas: la elegida en el momento de la constitución de la sociedad y las sucesivas de 1913 y 1914. No obstante, y atendiendo al importe de las cuotas recaudadas mensualmente, podemos estimar que el número de socios descendería de los setenta-ochenta socios que existirían en los meses finales de 1912, a los treinta-cuarenta que por término medio abonaban sus cuotas a lo largo de todo el año 1913, para incrementarse hasta el centenar durante 1914.

Su evolución económica se puede seguir por los balances que se conservan (1912, 1913 y 1914), y que reflejan tanto las operaciones citadas con anterioridad: cobro de cuotas, suscripción a los periódicos socialistas, pago del alquiler del local social, material de oficina, socorro a los socios enfermos, construcción de una biblioteca ... , como el progresivo crecimiento de la sociedad, que recaudó por cuotas durante 1913 cuatrocientas dos pesetas, cantidad muy inferior a la del año siguiente. Durante el ejercicio de 1914 los ingresos por el mismo concepto ascendieron a 2.018 pesetas, de las que había que deducir el déficit resultante del año anterior –cifrado en 88,90– y las 1.874,50 pesetas de gastos habidos durante este periodo. Sin detallar in-extenso las distintas partidas, de las correspondientes a gastos podemos establecer dos conclusiones: primera, el cumplimiento efectivo del objeto perseguido, que no era otro

5. "Sesión del ocho de mayo de 1913", en *Actas de la Unión General de Trabajadores, (1910-1913)*, vol. IV, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1985.

que socorrer a los socios en casos de desgracias ocurridas en el ejercicio de su trabajo y en caso de enfermedad (Art. 1º), a cuyos efectos se destinaron en 1914 cincuenta y seis pesetas (15 pesetas en abril, 20 en julio y 21 en agosto); y segunda conclusión, ya deducida de los antecedentes con que contábamos y que viene a reafirmarse a la luz del último balance conocido: su “vocación” como sociedad de resistencia, al practicar la solidaridad con los marineros en huelga, a los que se entregaron el mes de mayo 130 pesetas.

A pesar de la progresión apuntada, la última noticia con que contamos sobre esta sociedad data de enero de 1915, cuando se remite al Gobierno Civil el balance comentado. Teniendo en cuenta los antecedentes, una hipótesis que se puede barajar para su posible desaparición es el paso de sus integrantes a otras sociedades de resistencia, si bien en algún caso, como el de Miguel Amorós Sellés, quien previsiblemente dimitiría a principios de 1913 de su cargo de Tesorero en desacuerdo con el acercamiento al socialismo ugetista, hemos podido constatar su presencia como socio fundador del **Pósito Marítimo Malagueño**, en 1923.

Siguiendo este modelo, el 18 de noviembre de 1913 se constituyó, también en la capital, **“La Esperanza”. Sociedad obrera de pescadores y marineros**, cuyos objetivos, organización interna, condiciones del socorro, cuotas ... apenas diferían de la sociedad precedente. Estatutariamente sus fines se limitaban a la mejora de la condición moral y material de sus socios mediante la ayuda mutua (art. 1º); exigiéndose para ser socio el pertenecer al gremio y aceptar el espíritu y la letra del reglamento (art. 3º). Como cuota se fijó la cantidad de veinticinco céntimos semanales, si bien cabía la posibilidad de modificarla en caso de necesidad (art. 4º).

Inicialmente contó con 19 socios fundadores, estando formada su primera Junta directiva por Francisco Sánchez Giménez de 32 años y domiciliado en calle López Pinto núm. 8, como Presidente; Vicepresidente era Manuel Barranco García, de 57 años, calle López Pinto, núm. 16; Tesorero, Andrés Soler Haro, 31 años, López Pinto, núm. 20; Secretario 1º, Antonio Martínez Sánchez, 38 años, Arroyo del Cuarto, núm. 4-2º; Secretario 2º, Juan Martín González, de 52 años, López Pinto, núm. 5; Contador, José Médicis Pérez, 55 años, López Pinto, núm. 8; Vocal 1º Manuel Ortíz Pérez, 49 años, Pescadería Nueva; Vocal 2º, Francisco Morales Ruiz, 32 años, Corralón San José núm. 6; Vocal 3º, Jerónimo Gobantes Gallardo, 44 años, Portales Serrano, núm. 7.

Fue en el mismo entorno urbano formado por las calles antes mencionadas: el del barrio obrero de **El Bulto**, cuya población se ocupaba mayoritariamente en las actividades pesqueras y en la fábrica textil **Industria Malagueña S.A.**, donde en febrero de 1914 se instaló la sede social de la asociación, después de haber pasado por calle Beatas, núm. 17 y calle Esquilache, núm. 10. Gracias a este conocimiento que tenemos de los domicilios podemos constatar la importancia de un fenómeno bien estudiado ya por Maurice Agulhon (1979: 207-245) para la Francia meridional, como es la función que la sociabilidad de barrio tiene en el establecimiento de lazos de solidaridad y entendimiento, propiciando la aparición de las connotaciones de clase y su concreción en un nuevo espacio de sociabilidad donde se consolidaría la cohesión social ya intuita: la sociedad obrera. Como podemos deducir la tesis de Thompson (1977 I, 7-11) sobre el proceso de “cocienciación” en base a unas experiencias comunes. A este respecto nada resulta más esclarecedor que el lema de que se dotará inmediatamente **“La Esperanza”**, el de “Todos para uno, uno para todos”: lema que encabezará todos sus escritos y que denota la asimilación que esta sociedad

hizo de los nuevos símbolos imperantes en el sindicalismo de clase, sin perjuicio del recurso frecuente que en sus estatutos se hace a la vieja terminología “gremial”.

LAS INICIATIVAS PATRONALES E INSTITUCIONALES.

Recelosos de la extensión del sindicalismo de clase, fronterizo con el mutualismo como acamos de ver, autoridades y miembros de la Iglesia alentarán por estos mismos años la constitución de sociedades patronales así como la creación de otras que, dirigidas por “elementos de orden”, tenían como objetivos armonizar los intereses del capital y el trabajo. Fue este el caso del **Economato de la Pesquera Malagueña**, constituido el 31 de diciembre de 1921 bajo la iniciativa y patronazgo de la **Sociedad Pesquera Malagueña S.A.** Consecuentemente con aquel patronazgo su Junta Directiva estaba presidida por Antonio M. Gómez Cano, a la sazón Presidente del Consejo de Administración de **Pesquera Malagueña S.A.**; figurando como Administrador Gonzalo Bentabol Solís, gerente de la misma empresa y a quien tendremos ocasión de encontrar como Vocal de la primera Junta directiva del **Pósito Marítimo Malagueño** (febrero 1923) y, después, como Presidente del **Pósito de Pescadores** creado en la misma capital en diciembre de 1924.

Concebida como una suerte de cooperativa de consumo, en el Economato, los pescadores y demás obreros y empleados de la empresa podían adquirir artículos de consumo a precios más reducidos (art. 3º), además de contar con una bonificación de un tres por ciento sobre el importe de su consumo anual (art. 17). Para ello tan sólo era necesario trabajar para **Pesquera Española S.A.** y suscribir una acción del Economato, fijada en 25 pesetas para los pescadores y demás obreros, en 50 pesetas para los “empleados” y en 100 pesetas para los accionistas de la citada empresa (arts. 7º y 8º). Si la diferente cuantía de las cuotas no impedía la teórica igualdad de voz y voto en las reuniones y asambleas, tal como contemplaba el artículo 46 de su Reglamento, al principio democrático de un socio un voto lo suplantaba el de “un voto por acción” (art. 47).

De acuerdo con la política social impulsada por la dictadura de Primo de Rivera y con el objeto de paliar las privaciones y sacrificios a los que se veían abocados los pescadores al llegar a la vejez, el Ministerio de Marina, con los informes favorables de la Caja Central de Crédito Marítimo y del Instituto Nacional de Previsión, dictó la Orden de 9 de julio de 1926 por la que se creaba la **Obra de los homenajes a la vejez de los marinos**, con la finalidad de “enaltecer la idea de la vejez ... y realizar obras de beneficencia a favor de los obreros del mar viejos, pobres y desvalidos”⁶. Fue este el origen, en la Comandancia marítima de Málaga, del denominado **Patronato Provincial para la obra de los Homenajes a la vejez de los Marinos**, que, presidido por las autoridades de Marina, celebró públicamente la entrega de distinciones y premios en noviembre de 1926 y octubre de 1927⁷, y del que carecemos de más datos para los años siguientes, aunque deducimos que continuó funcionando hasta los primeros años de la

6. *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, Año XXI, núm. 153, Madrid 10 de Julio de 1926.

7. “Invitación familiar”, Año 1926, y “Homenaje a la vejez del marino”, Año 1927. Caja 33 (12), Archivo Díaz de Escovar. Málaga (ADE).

República, tal como se desprende de la comunicación dirigida por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social al Subsecretario de la Marina Civil el 14 de noviembre de 1932⁸.

Apenas habían transcurrido unos meses desde que el anterior Patronato celebró el último acto público del que tenemos noticia, cuando se constituía la **Cofradía de pescadores de Miraflores de El Palo**. Fundada a finales de junio de 1928 por Manuel Martín Pinazo, Cura Ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, en el barrio malagueño de El Palo (barrio pesquero situado al este de la capital), la Cofradía tendrá como bases fundamentales de su acción las enseñanzas del catolicismo social, a cuya doctrina debía ajustarse (art. 2º). En consecuencia rechazaba toda intervención en lo que llamaba “política partidista”, pero no así en lo que denominaba “política social”, siempre y cuando las decisiones se adoptasen mediante el “procedimiento corporativo” (art. 3º). La referencia al corporativismo primorriverista no podía ser más explícita.

Para realizar sus fines, que eran la protección, el fomento y defensa de los intereses morales y profesionales de sus miembros, la Sociedad aspiraba, además de a organizar el socorro de enfermedad y accidentes de trabajo, a contar con una cooperativa de consumo, a procurar a los asociados préstamos a un módico interés, a adquirir embarcaciones y artes para la explotación de la industria pesquera y a controlar la venta de los productos de la pesca, en lo que coincidía con los Pósitos (art. 4º). Su Reglamento contemplaba la afiliación mixta, es decir la convivencia en su seno de “socios numerarios” (con derecho a socorro mediante el pago de una cuota de entrada de cinco pesetas y otra semanal de 25 céntimo), con “socios honorarios” (aquellos que careciendo de los derechos de asistencia social contribuían con una cuota similar a la de los numerarios), y que podían alcanzar el rango de “honorarios bienhechores” si, además, hacían un donativo de 100 pesetas (art. 6º).

Además de estos deberes y de participar en las tareas internas de la sociedad, sus miembros, que debían ser pescadores y **católicos**, tenían la obligación de asistir al funeral y entierro por el socio que falleciese y a las fiestas de los Patronos de la Cofradía: la Virgen del Carmen y el Apóstol San Pedro (art. 8º). Como derechos se le reconocían el pago de un socorro de 2 pesetas diarias en caso de enfermedad; el pago, por una sola vez, de 60 pesetas en caso de invalidez provocada por accidente laboral; una misa en sufragio de su alma en caso de fallecimiento y un socorro de 25 pesetas a la viuda del socio que llevase más de un año en la Sociedad y estuviese al corriente del pago de sus cuotas (art. 9º).

Sin embargo, a diferencia de lo acontecido con los Sindicatos agrícolas, a cuyo sostenimiento contribuyeron conocidos miembros de la aristocracia y de la burguesía, este proyecto no debió contar con apoyos externos, como tampoco debió tenerlo entre los pescadores, dada la escasez de noticias en torno a la sociedad. Además del Reglamento, la única documentación conocida es la solicitud de legalización y un escrito de fecha 9 de febrero de 1932 dirigido al Gobernador Civil, en el que se le daba cuenta de la disolución de la Sociedad de acuerdo con

8. *Manual Legislativo de la Marina Mercante Española*. Tomo-Apéndice 9º. Publicado por José Lorenzo Tinoco y Manuel Linares Piñar (Oficiales de Oficinas y Archivos de Marina), Madrid, Imp. Moreno-Fernández, 1933, 147.

el contenido del artículo 55 del Reglamento (disolución de la Sociedad si hubiere menos de diez socios), y que aparecían firmado por los dos únicos miembros conocidos: Manuel Martín Pinazo, como Consiliario, y Marcelino Mellado, como Presidente.

Con todo, un aspecto que creo de interés resaltar es la terminología utilizada en distintos pasajes del Reglamento. Si bien nominalmente se trata de una “cofradía” puesta bajo la advocación de “santos patronos”, en el articulado de su Reglamento se recurre repetidamente al más moderno término de “sindicato” (arts. 14.2, 15, 16, 32, 46 ...), en un proceso inverso al advertido para **“La Esperanza”. Sociedad obrera de pescadores y marineros**. De lo que cabe deducir que hay que tomar todo tipo de prevenciones a la hora de establecer el tránsito y las dis/continuidades entre la tipología asociativa característica del Antiguo Régimen y las sociedades de finales del siglo XIX y principios del XX sólo en base al “lenguaje” o al carácter formalmente religioso o laico de las mismas, tal como ya advirtiera Sewell (1992: 19-20) en su estudio sobre los orígenes del movimiento obrero francés.

LOS PÓSITOS DE PESCADORES.

La intensa conflictividad que durante el periodo 1917-1923 vivió el país dio ocasión para estos y otros ensayos. No obstante, la escasa relevancia de estas tentativas y la mayor preocupación social manifestada por las autoridades dieron paso a la constitución de los Pósitos de Pescadores, los primeros de los cuales fueron los de Cambados, inaugurado el 17 de diciembre de 1917 (Pereira: 166), y el de Arrecife, del que dice Suarez Bouza (1994: 386) que nació “a principios de la segunda década”. La gran eclosión de esta nueva tipología asociativa tuvo lugar, sin embargo, a partir de 1920, una vez constituida la Caja Central del Crédito Marítimo, institución creada por Real decreto de 10 de octubre de 1919 y que, dependiente en un primer momento del Ministerio de Marina, tuvo a su cargo la concesión de préstamos a las “asociaciones cooperativas marítimas, especialmente a las organizadas como Pósitos de pescadores”⁹.

Aunque su configuración podía ser netamente obrera, según afirma Suarez Bouza (1994: 385), normalmente estas asociaciones se definían como cooperativas de armadores, pescadores, fogoneros “y demás gente de mar” que perseguían la mejora de las condiciones morales y materiales de sus asociados a través del establecimiento de los distintos seguros sociales (paro forzoso, seguro de enfermedad, asistencia médica y de farmacia, entierros ...); la extensión de la cultura (creación de bibliotecas y escuelas); la explotación directa de la industria pesquera mediante la adquisición de embarcaciones propias y la venta del producto sin intermediarios; la concesión de préstamos a muy bajo interés, etc. Para ello se estructurarán orgánicamente en

9. “Real Decreto aprobando los Estatutos de la Caja Central de Crédito Marítimo, redactado por la Junta organizadora de dicha institución, nombrada con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 10 de octubre de 1919, en virtud del cual se creó dicha Caja”, en *Gaceta de Madrid*. Año CCLIX, Tomo I, Domingo 11 Enero 1920, núm. 11, 114-115.

torno a una serie de secciones específicas dotadas de reglamento y cargos propios: de socorros mutuos, de enseñanza, de caja de ahorros, de venta, etc.¹⁰

Siguiendo básicamente este modelo, el 1 de septiembre de 1920 se constituyó en Estepona el **Pósito Pescador de Nuestra Señora del Carmen**, cuyos objetivos, organización interna, condiciones del socorro, cuotas ... eran prácticamente los ya enunciados. Al recurrir al patronazgo de la Virgen del Carmen (art. 1º), en cuya festividad se celebraría anualmente “función religiosa y procesión por la orilla del Mar” (art. 4º), sus socios proclamaban la devoción mariana que les animaba y el peso de las viejas estructuras gremiales, reforzada por otros elementos como las misas “en sufragio por los marineros difuntos” (art. 4º), y que estarán presentes también en el **Pósito Pescador** de Marbella (1923-1927) y en sociedades similares de Galicia (Pereira, 1992) y Asturias (Uría, 1994: 232-234). Y como en la mayoría de los Pósitos, la base social de éste estaba compuesta por armadores y marineros; junto a los que estará representado en las sucesivas Juntas directivas el Maestro del Pósito, de lo que cabría deducir su carácter interclasista y, en consecuencia, esa naturaleza “conciliadora” que Dionisio Pereira (1992: 165-167) le atribuye a los Pósitos gallegos.

Pero como ya apuntaba para el caso de la **Sociedad de pescadores y marineros “La Esperanza”** o de la **Cofradía de pescadores de “El Palo”** (1928), creo que hay que evitar las interpretaciones reduccionistas, sin dejarse llevar en demasía por signos externos como “el lenguaje”, las advocaciones, sean estas religiosas o laicas, o la extracción socio-profesional de sus miembros, pues, como para otras manifestaciones sociales, la realidad es más compleja de lo que normalmente reflejan las fuentes. Sin olvidar la hipótesis ya apuntada por J. Uría (1994: 233-234) sobre la posibilidad de que algunas de estas sociedades surgiesen como resultado de la adaptación de viejas sociedades de oficio al “modelo” del pósito, con el fin de beneficiarse de las prestaciones sociales y económicas que le dispensaba la nueva legislación: subvenciones, préstamos a bajo interés para la compra de embarcaciones y aparejos, bonificaciones en la compra del gasóleo, etc.

No otra cosa parece desprenderse de los datos con que contamos para este pósito, que nos sugiere la existencia de dos etapas diferenciadas: una primera, que se prolongaría hasta finales de los años veinte, y, otra segunda, marcada por la proclamación de la República y la progresiva radicalización del Pósito. De los diez miembros que componían la Junta directiva de 1921, siete eran patronos, 1 armador, 1 marinero y 1 maestro; cifras que se modificarían sustancialmente en los años siguientes. Mientras que el número de armadores (por tanto de propietarios) apenas varió (2 en 1922, 2 en 1923, 1 en 1924 y 1925, 3 en 1934 ...) y la presencia del maestro del Pósito quedaba circunscrita al cargo de Secretario, la relación patronos/marineros se mantuvo en una proporción de 5-6 a 4 durante los años veinte, para pasar a 2/7 en 1934 y 1/6 en 1935. Buen ejemplo de la activa presencia de los marineros en la vida de la sociedad

10. *Manual Legislativo de la Marina Mercante Española con apéndices anuales. Contiene cuantas disposiciones, leyes y reglamentos afectan a la Marina Mercante Española ...* Publicado por los señores Luís Pérez Fernández, José Lorenzo Tinoco y Manuel Linares Piñar (Del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina), Madrid, Imp. del Ministerio de Marina, 1921, 449-461.

durante la primera etapa lo constituye Antonio Jerez Moreno, elegido Vice-Secretario el 18 de diciembre de 1921, y Presidente el 8 de abril de 1923, permaneciendo en este cargo hasta finales de 1925. Un Antonio Jerez que, además, en octubre de 1930 fue uno de los socios fundadores del Centro local del Partido Radical-Socialista, en el que ocupó el cargo de Secretario General desde agosto de 1931, y en el que coincidió con Rafael Navarro Guerrero, armador y Vice-Secretario desde esta misma fecha, y con Felipe Ariño Chacón “matriculado de mar”, que fue Secretario del mismo partido entre octubre de 1930 y agosto de 1931.

En enero de 1934 el **Pósito Pescador de “Nuestra Señora del Carmen”** de Estepona elegía nueva Junta directiva, entre cuyos miembros nos encontramos, precisamente, con los citados Felipe Ariño Chacón y Rafael Navarro Guerrero, quienes en el mismo año 1931 coadyuvaron a la fundación de la Agrupación Socialista de Estepona, en la que ambos fueron Vice-Presidente: el primero entre 1931 y 1932 y el segundo entre 1935 y 1936. Como vemos, la llegada de la República acrecentó también la presencia de los pescadores en la vida pública, y en este caso concreto llevó al mismo pósito hasta posiciones cercanas al minoritario Partido Comunista, uno de cuyos máximos activos políticos en la provincia era Andrés Rodríguez, elegido concejal del Ayuntamiento de Málaga-capital en las municipales de abril de 1931¹¹.

Para apoyar esta hipótesis nos basamos, de un lado, en la dimisión de Felipe Ariño Chacón como Presidente del Pósito apenas tres meses después de su elección, y en la ausencia de Rafael Navarro Guerrero en la nueva Junta; y del otro, en el informe remitido por el Cuerpo de Investigación y Vigilancia de Estepona (Dirección General de Seguridad) al Gobernador civil de la provincia, a resultas de la elección de una nueva Junta directiva el 17 de diciembre de 1935¹², y en el que podía leerse textualmente lo siguiente: “Me creo en el deber de hacer presente a V.E. que con la elección de esta directiva, triunfan entre el elemento pescador de esta villa las propagandas que entre la gente del mar de la provincia está haciendo el comunista malagueño Andrés Rodríguez, no siendo extraño que en fecha no lejana y con vistas a futuras elecciones se constituya en esta población un centro comunista, integrado por dichas gentes”¹³.

Más escasas son las noticias sobre el número de socios con que contó esta sociedad, disponiendo tan sólo de datos puntuales. Sabemos así que en el momento de su constitución, el 1 de septiembre de 1920, contó con 263 socios. Quince años más tarde, durante la celebración de la Junta ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1935 para renovar los cargos directivos, los socios asistentes fueron unos “treinta y cinco”; repitiéndose este número en la nueva Junta celebrada, ésta con carácter extraordinario, dos semanas después, y que no sabemos si se correspon-

11. *Vida Gráfica*, Málaga, 13 y 20 de abril de 1931.

12. La Junta estaba compuesta por Ildefonso Ortíz Godoy, pescador, domiciliado en calle Málaga núm. 36, como Presidente; Francisco Escárceña Navarro, pescador, Viento núm.5, Vice-Presidente; José Pérez Oyarzábal, maestro nacional del Pósito, calle Alcalá Zamora núm. 97, como Secretario; Vice-Secretario era Sebastián Fernández Navarro, armador, habitante en calle Alcalá Zamora 119; Vocal 1º, Juan Vera Rocha, pescador, Marina 190; Vocal 2º, Francisco Navarro Díez, pescador, Plaza Vieja 14; Vocal 3º, José Parrado Gómez, pescador, calle del Mar, y Vocal 4º, Francisco Rodríguez Díaz, Antero 15.

13. “Dirección General de Seguridad. Cuerpo de Investigación y vigilancia”, Estepona 18 de diciembre de 1935, en **Pósito Pescador Nuestra Señora del Carmen**. AGCMA.

dería con el número total de afiliados. En cuanto a su domicilio social, estaba ubicado en el local de **Pescadería** (la **Rula** asturiana, de la que, a pesar de la aseveración del Diccionario de la RAE sobre su uso en Málaga, no he logrado hallar noticia), situada en la calle banda del Mar.

Por lo que se refiere a su evolución económica, los resultados de los balances nos muestra una gran vitalidad, refrendada por la cuantía de alguna partidas específicas. Durante 1921 la Sociedad ingresó 22.695,65 pesetas: 3.087,20 de ellas en concepto de cuotas e imposiciones para la secciones de socorros mutuos y caja de ahorros; 686,05 pesetas como ganancia líquida de la venta directa de pescado; 286,40 como fondo de provisión para beneficencia, y el resto, 18.636 pesetas, como subvención de la Caja Central del Crédito Marítimo. En concepto de salidas tan sólo hay que anotar las citadas 18.636 pesetas de la Caja Central, empleadas en la concesión de préstamos a los socios al 4 por ciento, y otras 1.703 pesetas, también para préstamos, al 6 por ciento. Parecidas son las cifras de los años siguientes, con la salvedad de que se iría incrementando paulatinamente la recaudación por cuotas de socorros mutuos. En 1924, por ejemplo, las imposiciones hechas por los socios en la sección de Caja de Ahorros fueron de 2.096,50 pesetas; 1.218,10 pesetas en la de Socorros Mutuos y 583,04 pesetas quedaron como fondo de beneficencia. De los gastos habidos, 2.083 pesetas se destinaron a préstamos al 6 por ciento; 1.519,64 se emplearon en pagos varios de administración y mantenimiento; 220 pesetas fueron de anticipo a los maestros del Pósito y 75 quedaron en poder del conserje del Centro para atenciones urgentes.

Cronológicamente, el siguiente Pósito del que tenemos constancia es el **Pósito Marítimo Malagueño**, creado el 6 de Febrero de 1923 a instancia, entre otros, de Miguel Sellés Amorós y Antonio Reyes Luque. A esa fecha contó con 500 socios, que según acuerdo expreso tomado en Junta general el 24 de marzo de 1924 no tenían porqué ser **inscritos de marina**, aunque sí dedicarse a las faenas marítimas, y que abonarían mensualmente una cuota de 0,50 pesetas (Art. adicional) con las que atender las prestaciones de socorros y el mantenimiento de una Escuela subvencionada por la Caja Central del Crédito Marítimo. Su domicilio social se estableció en la Cortina del Muelle, núm. 79, de donde se trasladó, sucesivamente, a Postigo de los Abades, núm. 6 (4 de mayo de 1923) y a Postigo de los Abades, núm. 8 (18 de enero de 1926).

Dotado de escuela de orientación marítima estaba el **Pósito Pescador de Nuestra Señora del Carmen**, de Marbella. Constituido el 20 de marzo de 1923, contó inicialmente con 172 socios, que se afiliaron mayoritariamente al Sindicato de Pescadores de la UGT en la primavera de 1936. Pese a ello, el Pósito subsistió hasta el otoño de ese mismo año, después de haber refrendado su lealtad a la República (Prieto Borrègo, 1994: 151). Con anterioridad, en marzo de 1930, nació en su seno y gracias al tesón de los maestros de la Escuela de Orientación Marítima del Pósito, Fernando Cano y Emilio de Mina Milán, una sociedad aneja: el **Pósito Infantil**. Formado por los niños de la escuela de entre ocho y dieciocho años (art. 34), tenía como objetivo difundir entre los mismos “el amor a la institución de los Pósitos de pescadores, capacitándolos para que puedan dirigirlos en el día de mañana mediante el conocimiento práctico y teórico de su mecanismo y estructura” (art. 1º). Para ello, y con el fin de inculcarles los valores de la cooperación, el mutualismo y la práctica de la economía social (art. 3º), contó con secciones de socorros mutuos, de cultura y deportiva.

Otros pósitos de los que tenemos noticias, y que desde abril de 1926 participaron junto a los ya citados en la **Federación de Pósitos de Andalucía Oriental**, son el **Pósito de pescadores de Málaga**, surgido en diciembre de 1924 bajo la iniciativa de Gonzalo Bentabol Solís, que ya figuró como Administrador del **Economato** auspiciado por **Pesquera Malagueña S.A.** en diciembre de 1921 y como Vocal del **Pósito Marítimo Malagueño** (febrero 1923), y que en esta ocasión figurará como Presidente. El número de socios existentes en el acto de constitución fue de 200, y el local social quedó instalado en la Alameda Principal, 22; el **Pósito de pescadores de La Carihuela**, en funcionamiento desde agosto de 1925, que contó en un primer momento con 60 socios y, desde finales de 1931, con una escuela; El **Pósito de pescadores de Fuengirola**, nacido en marzo de 1926 con la participación de 170 socios y cuyo local social se ubicó en calle Larga, núm. 2; y el **Pósito de marinos y pescadores de Málaga**, constituido en junio de 1934. Será este último pósito el único que continúe activo tras la implantación del “nuevo Estado” franquista, debido más que probablemente a las manifiestas simpatías que sus cuadros dirigentes expresaron hacia “la Causa Nacional”, como subrayan los informes de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Málaga¹⁴.

CONCLUSIONES.

A pesar del carácter de aproximación que tienen las páginas anteriores y de la provisionalidad de las conclusiones que de la mismas se pueden derivar, hay tres cuestiones que me parecen necesario subrayar. En primer lugar, la conveniencia de no aislar el estudio de las asociaciones de socorros mutuos y previsión social de su contexto histórico, pues malamente se podría entender este movimiento sin atender a sus relaciones con otras formas de sociabilidad y a la incapacidad del Estado para dar una respuesta adecuada a los problemas económicos, sociales y culturales que aquejaban a las comunidades de pescadores y marineros. A este respecto nada me parece más elocuente que las vinculaciones existentes entre la sociedad **“La Verdad”** y el socialismo ugetista, y las establecidas por el **Pósito Pescador de Nuestra Señora del Carmen** de Estepona con el Partido Radical Socialista y la Agrupación Socialista, primero, y, después, con los núcleos comunistas de la provincia. Sin olvidar que algunos de los pósitos surgidos en los años veinte-treinta pudieran haber tenido su núcleo orgánico en socie-

14. La primera Junta directiva estuvo compuesta por Francisco Gálvez del Postigo, Presidente, de profesión armador, militante de FET y de las JONS, hizo “toda la campaña en los frentes de guerra”, siéndole concedida la Laureada de San Fernando; Antonio Andrade Gálvez, Vice-presidente, industrial, “completamente de derechas, bien concepuado y afecto a la Causa Nacional”; Eduardo Cholvis Molina, Secretario-Tesorero, empleado, “afecto a la Causa Nacional”; Amalio Gómez Pazos, Vice-secretario, industrial, “aunque de ideología socialista no se le considera contrario a la Causa Nacional”; Alberto García Balaguer, Contador, persona “de orden y completamente de derechas”; Manuel Ortíz Romero, Vocal, industrial, “afecto a la Causa Nacional”; Francisco Ruiz Pastor, Vocal, patrón de cabotaje, “de orden y de derechas”; y Antonio Fernández Ripoll, Vocal, industrial, “de orden e ideas derechistas y católicas”. Los datos anteriores proceden de los informes políticos, sociales y religiosos elaborados por la “Dirección General de Seguridad. Cuerpo de Investigación y Vigilancia. Comisaría de Málaga”. Año 1940, en *Pósito de marinos y pescadores de Málaga*. AGCMA.

dades preexistentes que se adaptaron formalmente al “modelo” del pósito, con el fin de beneficiarse de las subvenciones oficiales. En segundo lugar, creo que hay que evitar las interpretaciones reduccionistas a la hora de establecer el tránsito y las dis/continuidades entre las sociedades de socorros mutuos y de previsión social surgida en los años de entresiglos y las propias del Antiguo Régimen, sin dejarse llevar en demasía por signos externos como “el lenguaje” o las advocaciones, sean estas religiosas o laicas. Por último, destacar cómo desde principios de los años veinte los Pósitos sustituyeron con ventaja al asociacionismo mutualista, llegando a contar con alrededor de 2.000 afiliados. Gracias al impulso que desde el Ministerio de Trabajo de la dictadura se dió a toda una serie de instituciones corporativas, entre ellas los pósitos de pescadores, éstos asumieron sus funciones con un impulso notable, pues a su labor de previsión social, aliviando las duras condiciones de vida de la gente del mar, se unía la labor educativa emprendida en las escuelas existentes en Marbella, en La Carihuela o la misma capital. Con todo, y al igual que ha visto Pereira (1992: 167) para Galicia, los Pósitos no cambiaron en esencia las difíciles condiciones de vida de los pescadores malagueños, como se desprende de las frecuentes denuncias hechas por la prensa local en los años veinte y treinta y reconocidas por Francisco Largo Caballero en los primeros meses de la República¹⁵.

BIBLIOGRAFÍA.

- AGULHON, M. (1979), *La République au village. Les populations du Var de la révolution a la IIe République*. Editions du Seuil, París.
- AIZPURU, M. y RIVERA, A. (1994), *Manual de historia social del trabajo*. Siglo XXI, Madrid.
- BILLAMBOZ, N. (1993), *Pêche et pecheurs dans la province de Málaga (1888-1894)*. Mémoire de Maîtrise, Université de Franche-Comte.
- BREY, G. (1993), “La modernisation du secteur de la pêche et ses conséquences sociales en Galice (1880-1910)”, en J.MAURICE (dir.), *Regards sur le XXe siècle espagnol*. Université Paris X, Nanterre, pp. 33-51.
- BURGOS MADROÑERO, M. y LACOMBA, J.A. (1993), “El sector pesquero en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX. Una aproximación”, en *Revista de Estudios Regionales*. 2ª Epoca, núm. 35, Enero-Abril 1993, pp. 15-50.
- CHAUSSADE, J. (1983), *La pêche et les pêcheurs des provinces maritimes du Canada. Contribution à l'étude du sous-développement à l'intérieur d'un pays riche*. Les Presses de l'Université de Montréal, Montreal.
- GIRALDEZ RIVERO, J. (1991), “Fuentes estadísticas y producción pesquera en España (1880-1936): una primera aproximación”, *Revista de Historia Económica*, IX, núm. 3, pp. 513-532.
- HERMIDA, C. y GARCIA SANCHEZ, E. (1980), “El Retiro Obrero Obligatorio en España: génesis y desarrollo (1917-1931)”, en *Estudios de Historia Social*, núm. 14, pp. 7- 57.
- FORCADELL ALVAREZ, C. (1992), “Sobre desiertos y secanos: los movimientos sociales en la historiografía española”, en *Historia Contemporánea*, núm. 7, pp. 101-116.

15. “Largo Caballero y los pescadores”, en *El Mar*, núm. 367. Málaga 26 de agosto de 1931, 4.

- LOPEZ ALONSO, C. (1985), "Memoria introductoria" a *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social-S. XXI, Madrid, pp. 9-37.
- MALDONADO ROSSO, J. (1991), "Introducción al subsector pesquero portuense en el siglo XIX", en *Trocadero*, núm. 3, pp. 157-173.
- MARTIN VALVERDE, A. y otros (1987), *La legislación social en la historia de España de la revolución liberal a 1936*. Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid.
- MONTERO LLERANDI, J.M. (1989), *Gentes del Mar. Una aproximación sociológica al trabajo*. Instituto Social de la Marina, Madrid.
- MORALES MUÑOZ, M. (1993), "La sociabilidad popular en la Andalucía del siglo XIX: elementos de permanencia y de tradición", en *Baetica*, núm. 15, pp. 383-395.
- MORALES MUÑOZ, M. (1994), "El mutualismo popular y obrero en la comarca de Antequera, 1853-1936", en *Revista de Estudios Antequeranos*, Año II, núm. 2, pp. 421- 488.
- MORALES MUÑOZ, M. (1995), "El asociacionismo ferroviario en el eje Alora-Bobadilla-Antequera", en *Revista de Estudios Antequeranos*, Año III, núm. 2 (en prensa).
- OLIVER SANCHEZ FERNANDEZ, J. (1992), *Ecología y estrategias sociales de los pescadores de Cudillero*. Madrid, Siglo XXI.
- PEREIRA, D. (1992), "Asociacionismo e conflictividades na Galiza mariñeira (1870-1936)", en D. PEREIRA (coord.), *Os Conquistadores Modernos. Movemento Obreiro na Galicia de anteguerra*. Edicións A Nosa Terra, Vigo, pp. 151-172.
- PIQUERAS ARENAS, J.A. (1991), "Sindicatos y ámbito sindical. Interpretación del ugetismo valenciano", en *Historia Social*, núm. 9, pp. 17-50.
- REIG, R. (1982), *Obrers i ciutadans. Blasquisme i moviment obrer. València, 1898-1906*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia.
- RODRIGUEZ GONZALEZ, J.J. (1994), "Las sociedades de socorros mutuos en Asturias, 1859-1900", en S. CASTILLO (ed.) *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*. Centro de Estudios Históricos de la UGT- Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, Madrid, pp. 189-204
- SAMANIEGO BONEU, M. (1984), "Hacia la unificación de los seguros sociales: el intento unificador de la II República", en *Studia Histórica*, vol. II, núm. 4, 103-121.
- SEWELL, W.H. (1992), *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*. Taurus, Madrid.
- SIERRA ALVAREZ, J.M^a (1994), "**Rough characters**. Mineros, alcohol y violencia en el Linares de finales del siglo XIX", en *Historia Social*, núm. 19, pp. 77-96.
- SUAREZ BOUZA, M. (1994), "Las sociedades de socorros mutuos en las Canarias orientales entre el final del siglo XIX y principios del XX", en S. CASTILLO (ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*. Centro de Estudios Históricos de la UGT-Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, Madrid, pp. 373-390.
- THOMPSON, E.P. (1977), *La formación histórica de la clase obrera. 1. Inglaterra: 1780- 1832*. Laia, Barcelona.

URIA GONZALEZ, J. (1994), "Mutualismo y sociedades de socorros mutuos en Asturias. Una visión de conjunto (1898-1936)", en S. CASTILLO (ed.) *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*. Centro de Estudios Históricos de la UGT-Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, Madrid, pp. 225-243.